

CLAUDE, Inis L. Jr. *Power and International Relations*.—Random House. New York, 1962, pp. 310.

El libro del profesor de la Universidad de Michigan es un estudio que abarca las tres principales teorías acerca del poder en las relaciones internacionales, balance de poder, organización internacional y gobierno mundial.

El sistema del balance de poder no debe ser confundido con el de equilibrio. Puede resultar en tal forma al producir y estabilizar una situación de poder, pero no necesariamente desemboca en tal solución (pág. 88) toda vez que la práctica de las naciones indica que sus líderes están siempre más interesados en un margen de poder favorable a ellos, que no en un empate que muchas veces resulta incierto y peligroso. El balance de poder es una técnica basada en las alianzas y en tales circunstancias, los estados no sólo tienen la forma "natural" de incrementar su fuerza a base de desarrollo interno, sino tienen también a su alcance el procedimiento "artificial" que consiste en unirse a otros estados generalmente más poderosos, sin que esto signifique la existencia de un monopolio de la técnica de alianzas por parte de las potencias menores. El balance de poder requiere que el poder efectivo se encuentre distribuido en un número substancial de estados (pág. 90) para el efecto de que las alianzas puedan funcionar debidamente y no tan sólo de una manera formal como en nuestro tiempo dentro del sistema bipolar. El control de la política en las unidades que participan del sistema, debe ser depositado en profesionales del juego diplomático que deben tener amplias facultades para comprometerse en forma secreta y expedita, en el arreglo de compromisos y en los ajustes de la política a las oportunidades y retos que se presenten. No deben existir impedimentos ideológicos en los ajustes de las relaciones de poder entre los dirigentes de mayor importancia, y sus decisiones deben tener la libertad absoluta de hacerse si es necesario, sobre cálculos exclusivos de poder. La guerra debe ser imaginable y sujeta a control y en caso dado efectiva. Las implicaciones de un conflicto bélico deben ser lo suficientemente serias como para estimular medidas preventivas, pero al mismo tiempo lo suficientemente adecuadas para apoyar determinada política; las ambiciones hegemónicas deben ser moderadas con la finalidad de preservar el sistema, limitadas también, por el desarrollo tecnológico que impediría una conquista general, e impedida más aún tal conquista por la flexibilidad de las alianzas. Finalmente sería muy deseable aunque no indispensable que alguna potencia mayor estuviera en posición de jugar el papel de balanceador del sistema, lo cual lograría un funcionamiento clásico del mismo (pág. 91). Sin embargo, es claro que el mundo actual es cada día menos apto para el funcionamiento del balance de poder; el desarrollo democrático de algunos países ha coartado la libertad de sus dirigentes para fincar su política sobre meros cálculos de poder, las pasiones ideológicas han socavado la posibilidad de mantener las ambiciones dentro de límites moderados, la revolución tecnológica ha destruido la posibilidad de medir la fuerza de los estados de una manera certera y ha introducido el peligro de que drásticas alteraciones de poder puedan ocurrir en forma secreta y repentina. La concentración de fuerza en dos superpotencias y la falta de un estado cualificado para ocupar el puesto de balanceador representa un formidable desajuste en la estructura política del mundo (pág. 92).

La segunda parte de la obra a estudio, se encuentra destinada a la seguridad colectiva que el autor considera como un estadio intermedio entre el balance de poder y el

gobierno mundial. Defiende con honda pasión la figura de Wilson, pues asevera que éste no era el idealista alejado de los hechos que describen algunos autores, sino que por el contrario era un hombre que conocía la influencia del poder en todos sus aspectos, de tal suerte que propugnó que éste se usara no para lograr ambiciones políticas, sino para obtener la paz y la seguridad internacional, y en esta forma propuso "un concierto de poder" o "una comunidad de poder". Lejos de negar el hecho de la fuerza Wilson la encaró tratando de dirigirla en forma constructiva, exhibiendo de esa manera una energía creativa muy poco común en los anales de los hombres de estado (pág. 106). La Segunda Guerra mundial a hecho exclamar a algunos tratadistas, que el sistema de seguridad colectiva establecido por la Sociedad de Naciones fue un fracaso que demostró la imposibilidad natural que tiene tal ordenamiento para funcionar, pero tales personas no se detienen a pensar que lo que fracasó no fue el funcionamiento de la seguridad colectiva, sino más bien su "instalación". En efecto, la Liga de las Naciones fue un organismo diseñado para que todas las grandes potencias participaran en él, y sólo bajo ese supuesto existía la posibilidad de lograr algún acierto, de tal suerte que la derrota del proyecto de Wilson en el senado norteamericano dio origen a que la Sociedad de Naciones que se "instaló", fuera en realidad una seguridad colectiva "coja", ya que el equilibrio europeo de 1918 se debía en gran parte a la intervención norteamericana, y al retirarse ésta, condenó al fracaso al cuerpo colectivo que contaba con su ayuda. Por otro lado el profesor Claude, aclara definitivamente que las Naciones Unidas no fueron creadas para repelar la agresión de cualquier estado, ya que esa no fue la idea de sus creadores, pues el veto no se instituyó para usarse como excepción, sino como regla, en todos aquellos casos en que los intereses vitales de las potencias mayores se vieran comprometidos, y siendo esto así la seguridad colectiva establecida por la ONU debe entenderse siempre en forma muy modesta, y dentro de límites restringidos. Para aclarar cualquier duda que sobre este respecto pudiera surgir, cita el reporte de 16 de julio de 1945 del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los EUA, en el que se recomienda la aprobación de la Carta de la ONU, pero añadiendo que "este Comité señala que ni la Carta ni ninguna otra fórmula o documento que sean elaborados, pueden prevenir la guerra, que el Comité haría un daño al público si su acción con respecto a la Carta pudiera indicar tal opinión de su parte. El establecimiento de las Naciones Unidas será a lo más, el principio hacia la creación de condiciones de estabilidad a través de las cuales el mundo puede buscar paz y seguridad". La resolución Unidos para Paz, tomada por la Asamblea general hizo pensar que había llegado a la existencia un verdadero cuerpo de seguridad colectiva que pudiera funcionar en contra de una potencia mayor, pero la entrada de China en la guerra de Corea y los reveses militares sufridos por las tropas de la ONU en tal conflicto, terminaron con los sueños de repetir tal proceder en futuras situaciones análogas (pág. 171). La solución de la Carta a los posibles conflictos que surjan entre las potencias mayores la establece su artículo 15 al señalar un procedimiento de defensa propia "Individual" o "Colectiva" o sea que, de una manera velada se aclara que tales problemas deben ser resueltos fuera de la ONU por los medios que los estados comprometidos puedan improvisar (pág. 171). La seguridad colectiva fue concebida originalmente con referencia a una clase de guerra que en la actualidad puede ser llamada anticuada pues los proyectiles dirigidos, las bombas atómicas y las de hidrógeno han creado nuevos problemas militares que hacen aparecer a la seguridad colectiva tan

irrelevante al arreglo de las relaciones de poder, como las ametralladoras a las ambiciones de las grandes potencias (pág. 144).

La parte final de la obra versa sobre el problema del gobierno mundial, que es un tema que sólo puede analizarse a la luz de la teoría pues no existen antecedentes de tal organización, como ocurre en el caso del balance de poder y de la organización internacional. Alrededor del concepto de gobierno mundial señala algunas definiciones de autores de la materia, acercándose todas a la de Morgenthau que habla del "monopolio de la violencia organizada" como una característica del estado ordinario y por consecuencia del concepto de gobierno mundial; acto seguido critica la noción de que el Estado es un ente que en todo momento puede imponer su voluntad aún por la fuerza si es necesario, en contra de sus oponentes, pues apunta como ejemplo, el de Latinoamérica que de 1945 a 1954 ha sufrido por lo menos setenta golpes de Estado, de los cuales dieciocho de ellos tuvieron éxito al imponer nuevos gobiernos. Abunda nuestro autor en el sentido que no se propone tratar extensivamente sobre la posibilidad de establecer un gobierno mundial en nuestra época o en un futuro cercano, ya que sus convicciones lo llevarían a contestar en sentido negativo tal proposición, por lo que se declara culpable de desechar el problema en forma sumaria, en la inteligencia de que es inútil discutir lo que es obvio. Más aún, parece ser que pocos partidarios del gobierno mundial se encuentran convencidos de la posibilidad de lograr su objetivo, al menos en un tiempo cercano. Señala también que Clark y Sohn tienen esperanzas en el gobierno mundial y aventuran predicciones razonadas de que tal sistema estará en funciones en 1975, pero el análisis de sus prospectos se caracteriza por un sobrio análisis de posibilidades más no de probabilidades. En suma, se trata de una obra muy bien informada que debe ser de lectura obligada a todos aquellos estudiosos de las relaciones internacionales de nuestro tiempo.

Fernando GUAJARDO RANCEL
Auxiliar del Seminario de Derecho In-
ternacional de la Facultad de Derecho
de la Universidad Nacional Autónoma
de México.